

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 1233776/2016
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:45 horas del día 1 de octubre de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, en sustitución del Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidenta de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a. M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista del Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura del sobre 3 (criterios evaluables mediante fórmulas) presentado por los licitadores para la contratación del servicio de "CORRECCIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED CICLISTA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar, en acto público y en presencia de los representantes de las plicas nº 1: IBERCO, S.A., nº 2: PAVIJUS, S.L., nº 3: CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U. y nº 4: TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES, S.L.U., se procede a dar cuenta del informe técnico de valoración de fecha 3 de septiembre de 2018, emitido por el Servicio de Movilidad Urbana en relación a la documentación técnica del contrato de referencia, con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	CRITERIOS TÉCNICOS				TOTAL
		Organización de los trabajos	Ejecución de los trabajos	Medidas de sostenibilidad	Medidas de calidad	
1	IBERCO, S.A.	6	9,5	5	4	24,5
2	PAVIJUS, S.L.	5,5	9,5	4	5	24
3	CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	6,5	10,5	4	4	25
4	TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES, S.L.U.	5	6	5	4	20

Se informa a los asistentes que el informe completo se halla a su disposición para ser consultado en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento.

A continuación se procede a la apertura de los sobres número 3, criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA A APLICAR AL CUADRO DE PRECIOS	AÑOS DE GARANTÍA CONTANDO LOS DOS AÑOS MÍNIMO
1	IBERCO, S.A.	34,57%	4
2	PAVIJUS, S.L.	33,30%	4
3	CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	21,34%	4
4	TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES, S.L.U.	8,5%	3

La Mesa de Contratación acuerda remitir las ofertas junto con el expediente de contratación al Servicio de Movilidad Urbana para que de acuerdo con lo establecido con la cláusula m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, calcule si existe alguna oferta que pudiera estar incurso en valor anormal o desproporcionada, al objeto de que, en caso afirmativo, se pueda solicitar la correspondiente justificación de la oferta.

En caso de no existir ninguna oferta con valor anormal o desproporcionado, se procederá a la asignación de puntos en aplicación de los criterios de valoración sujetos a fórmulas aritméticas y a la puntuación total con la suma de los criterios sujetos a juicio de valor y criterios objetivos y a la propuesta de adjudicación.

A continuación siendo las 10 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA



Expte. 1176760/2007

**RESOLUCIÓN DEL SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CULTURA DE
FECHA 28 DE MARZO DE 2017:**

Por Resolución de este Consejero de 1 de marzo de 2016 se procedió a nombrar a los funcionarios que, en función de sus puestos de trabajo, formarían parte de la Mesa de Contratación Permanente.

Con posterioridad por Resolución de 28 de abril de 2016 se procedió a rectificar el nombre del vocal que tiene atribuida la función de asesoramiento jurídico, habida cuenta del Decreto de la Alcaldía de 26 de abril de 2016, así como el de sus sustitutos.

Se han realizado cambios organizativos en la Asesoría Jurídica, lo que ha implicado la supresión de la Dirección de Servicios Jurídicos, este hecho implica que se deba sustituir a las personas que formaban parte de la misma y que en función de ese puesto de trabajo sustituían en la Mesa de Contratación al Letrado Municipal que ejerce las funciones de Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal.

Así mismo y en lo que respecta a la Secretaría de la Mesa de Contratación, se hace necesario ampliar el número de funcionarios que pueden ejercer esa función, para garantizar que en casos de ausencia o enfermedad siempre pueda ser convocar.

En consecuencia y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por acuerdos del Gobierno de Zaragoza de fechas 14 de enero y 17 de febrero de 2009, vengo en nombrar a los siguientes funcionarios como miembros de la Mesa de Contratación, con carácter permanente, y en razón de los puestos que actualmente desempeñan, que también se citan:

Presidente: D. Miguel Ruiz León, Coordinador del Área de Economía y Cultura

Vocales:

- D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal.
- D. Carlos Navarro del Cacho, Letrado Municipal que ejerce las funciones de Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal
- Un Concejales de los Grupos políticos no integrados en el equipo de gobierno municipal que por turno corresponda.
- D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio.
- D^a Azucena Ayala Andrés, Jefe del Servicio de Contratación.

Secretarios: D^a Ana Estrada Mata, D. José María Lasierra Asún, D^a Lourdes Longas Lafuente y D. Carlos Sanjuán Casamayor, funcionarios adscritos al Departamento de Contratación y Patrimonio, indistintamente.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares, éstos serán sustituidos por :

El Presidente por D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio.

El Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal por D. Luis Garcia-Mercadal y Garcia Loygorri, D^a María Pilar Gómez Martín, D^a María Dolores Lorenz Rodríguez y D. Franciso Rivas Tena, Letrados de la Asesoría Municipal por el orden indicado.

El Interventor General por los siguientes funcionarios de la Intervención, D. Luis Zubero Imaz, Jefe del Departamento de la Intervención; D^a María José Piñeiro Antón, Jefe del Servicio de Control y Fiscalización y D^a Ana de la Hera Garbati, Adjunta al Jefe del Servicio de Control y Fiscalización.

~~En cuanto a la participación en la Mesa de Contratación de los grupos políticos que no forman parte del Equipo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Reglamento Orgánico Municipal, existe un turno mensual para que un representante de un grupo político pueda participar en la condición de vocal con voz y voto, sin perjuicio que puedan asistir también un representante por cada grupo con voz y sin voto.~~

La nueva composición de la Mesa de Contratación deberá publicarse en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CULTURA



Fdo. Fernando Rivarés Esco